

Acta de la Sesión XX extraordinaria
celebrada a las trece horas del día cinco
de Diciembre de mil novecientos veinti-
cinco, con asistencia de los Regidores
don Jon' Lumbado Soto, don Roberto Gon-
zález Moya y don Selim Rodríguez Rodri-
guez, bajo la presidencia del primero,
se acordó lo siguiente:

Artículo 1.º

Leída el acta anterior y encon-
trándola conforme, se aprobó y firmó.

Artículo 2.º

Se acuerda: Comisionar al señor Jefe Político y al Secretario Municipal para que hagan el inventario de los enseres del Municipio, por ser fin de año.

Artículo 3.º

Se Comisiona al Jefe Político para la compra de dos mazos de acero de cinco libras de peso cada uno, dos palas y dos picos para el trabajo del Tajo y Caminos.

Artículo 4.º

Para tratar de dar cumplimiento á la Ley de licores vigente, se acuerda: sacar á remate con la base de seiscientos colonos el trimestre para el bienio de 1926 y 1927, siete puestos de licores del país marcados con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7. de los cuales corresponden 5 al Distrito Central y dos al de La Rivera, ninguno al de La Asunción por parecer de la plaza de Agente de Policía; y cuatro puestos de licores extranjeros, marcados con los números 1, 2, 3, 4 de los cuales corresponden tres al Centro y uno á La Rivera, con la base de veinte colonos cada uno por trimestre. — Autorízase al Señor Jefe Político para dar cumplimiento á este acuerdo.

Artículo 5.º

Comisionase al Señor Tesorero Municipal para la compra de libros y talonarios que corresponden á las oficinas de este Municipio, cuyo gasto debe pagarse del Presupuesto de 1926.

Artículo 6.º

Se acuerda: dejar la tarifa dictada por este Municipio en sesión de vein-

Tiempo de Agosto próximo pasado, sin pedir la aprobación de ella al Poder Ejecutivo, a fin de que el nuevo Municipio haya la gestión que mejor le convenga. - A las quince horas terminó la sesión.

José Gumbado

Francisco M.^a Chaves